

Expediente. - PNT-CDHEA-078-010054724000078/24
Aguascalientes, Ags., a veintiuno de octubre dos mil veinticuatro

Vista la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia por el C. **"Abraham Ruffiar Garcia"** en fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, misma que fue registrada bajo el número de folio **010054724000078**, mediante la cual solicita la siguiente información:

"Cuántas personas laboran en la CDHEA? Cuántos de ellos son hombres y cuántas mujeres?"

Por lo anterior, esta autoridad:

ACUERDA

Téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponde, siendo PNT-CDHEA-078-010054724000078/24, y toda vez que no señala un medio diferente para recibir notificaciones, téngasele por aceptando que las notificaciones se le hagan a través de la Plataforma Nacional, lo anterior con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación a su solicitud me permito comunicarle lo siguiente:

En términos de lo establecido por los artículos 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 121, 123, 124 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a resolver lo siguiente:

De conformidad con el oficio CA/121/2024 de la Coordinadora Administrativa de este organismo público, se le informa lo siguiente:

En función a su pregunta se comunica que laboran 41 personas, 21 mujeres y 20 hombres.

Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra del presente acuerdo, procede el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Así lo proveyó y firma la suscrito, Efrén Martínez Collazo, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

